

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE ENTIDADES CON PLIEGOS ADSCRITOS, EMPRESAS Y SOCIEDADES DE BENEFICENCIA

ANEXO N° 2

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

AREQUIPA - AREQUIPA – AREQUIPA

01/2023

	
	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Mg. Kimberlee K. Gutiérrez Canahuire GOBERNADORA REGIONAL (e)
FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD	
NOMBRES Y APELLIDOS: KIMMERLEE KEILY GUTIERREZ CANAHUIRE	
CARGO: GOBERNADORA REGIONAL	

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE ENTIDADES CON PLIEGO ADSCRITO, EMPRESA DEL ESTADO O SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

I. RESUMEN EJECUTIVO

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información General del Titular del Saliente.

2.2 Información de los Titulares de los Pliegos, Empresas Relacionadas y Sociedades de Beneficencia.

2.3 Situación y contexto del Ministerio/Entidad.

2.4 Resultados obtenidos por el Ministerio/Entidad al término de la gestión.

2.5 Asuntos de prioritaria atención del Ministerio/Entidad.

III. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE

3.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

3.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

3.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

IV. ANEXOS B: INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE PLIEGOS, EMPRESAS DEL ESTADO Y SOCIEDADES DE BENEFICENCIA

(VER ANEXO N° 3 o ANEXO N° 4 o ANEXO N° 5)



I. Resumen Ejecutivo

LA LEY 30204 TIENE COMO OBJETO REGULAR EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN EFECTUADO ENTRE ADMINISTRACIONES REGIONALES O LOCALES SUCESIVAS. (ART. 1 LEY 30204)

EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA SE ORGANIZA CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO QUE SE PRESTA Y SE RINDA CUENTAS, ATENDIENDO A PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y SERVICIO AL CIUDADANO. (ART. 2 LEY 30204)

LOS GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES DE MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES QUE CESAN EN SUS CARGOS DIRIGEN Y EJECUTAN BAJO RESPONSABILIDAD, LAS ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL O LOCAL A LAS NUEVAS AUTORIDADES ELECTAS, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.

EL PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ES DE INTERÉS PÚBLICO, DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO E INVOLUCRA TANTO A LA AUTORIDAD QUE CESA COMO A LA AUTORIDAD ELECTA PARA EL NUEVO PERIODO DE GESTIÓN. (ART. 3 LEY 30204).

LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 30518, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017, ESTABLECE QUE A PARTIR DE LA VIGENCIA DE LA CITADA NORMA Y EN LOS AÑOS PRESUPUESTALES SUBSIGUIENTES, LAS ENTIDADES PÚBLICAS, DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, ESTÁN OBLIGADOS A REGISTRAR EN EL APPLICATIVO INFORMÁTICO "RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES" A CARGO DE LA CONTRALORÍA, LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES, CONFORME A LAS NORMAS QUE EMITA ESTE ORGANISMO DE CONTROL.

LA CONTRALORÍA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS LITERALES T) Y U) DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY N° 27785, TIENE COMO ATRIBUCIÓN, EMITIR DISPOSICIONES Y/O PROCEDIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR OPERATIVAMENTE MEDIDAS Y ACCIONES CONTRA LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DEL CONTROL GUBERNAMENTAL, PROMOVRIENDO UNA CULTURA DE HONESTIDAD Y PROBIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LA ADOPCIÓN DE MECANISMOS DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD AL INTERIOR DE LAS ENTIDADES, CONSIDERÁNDOSE EL CONCURSO DE LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

LA DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI, APROBADA CON RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 267-2022-CG, REGULA LOS PROCESOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES Y TRANSFERENCIA GESTIÓN ESTABLECIENDO ETAPAS, ACTIVIDADES, PLAZOS, FORMALIDADES, RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES, ASÍ COMO, EL CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LOS INFORMES QUE DEBEN SER FIRMADOS, ENVIADOS Y PUBLICADOS POR EL TITULAR DE LAS ENTIDADES BAJO EL ALCANCE DE LA PRESENTE DIRECTIVA.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

2.1 Información General de Titular Saliente

Código de la Entidad	5334		
Nombre de la Entidad	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA		
Apellidos y nombres del Titular de la Entidad	GUTIERREZ CANAHUIRE KIMMERLEE KEILY		
Cargo del Titular	GOBERNADORA REGIONAL		
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2019	N° Documento de Nombramiento o designación	RESOLUCION N° 0937-2021-JNE
Fecha de fin del periodo reportado:	23/12/2022	Nro. Documento de Cese, de corresponder:	s.i.
Fecha de presentación (*)	13/01/2023 03:54:31 p.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.



2.2. Información de los Titulares de los Pilegos, Empresas relacionadas y Sociedades de Beneficencia

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Pilego, Empresa o Sociedades de Beneficencia	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI - ZED MATARANI	DNI	29563219	CASTRO MANRIQUE MARCO ANTONIO	01/01/2019	SI
2	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	DNI	41860093	GUTIERREZ CANAHUIRE KIMMERLEE KEILY	06/12/2021	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3 Situación y contexto del ministerio

- LA ELABORACIÓN DE LOS PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN MUCHO DE LOS CASOS TIENEN DEFICIENCIAS EN SU FORMULACIÓN, OCASIONANDO PROBLEMAS Y RETRASOS EN SU EJECUCIÓN AL TENER QUE REALIZAR ADENDAS PARA EL INCREMENTO DE PRESUPUESTO, OCASIONANDO A QUE SE RETRASEN Y PARALICEN LAS OBRAS.
- DEFICIENCIAS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROCESOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS; OCASIONANDO PROBLEMAS CON LOS CONTRATISTAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES.
- LA NO ASIGNACIÓN DE LA TOTALIDAD DE PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, AFECTA LA EJECUCIÓN, CULMINACIÓN Y ENTREGA DE LAS MISMAS.
- DESIGNACIÓN DE TRABAJADORES QUE NO CUMPLEN CON EL PERFIL NI LA EXPERIENCIA PARA DESEMPEÑAR CARGOS DIRECTIVO Y PROFESIONALES.

2.4 Resultados obtenidos por el Ministerio/Entidad al término de la gestión

RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE SU GESTIÓN

- SE HA INSERTADO LABORALMENTE A 9 PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GRA
- ENTREGA DE 456 APARATOS BIOMÉDICOS EN PROVINCIAS Y DISTRITOS DE AREQUIPA (SILLAS NEUROLÓGICAS, SILLAS DE RUEDAS, BASTONES, ANDADORES, MULETAS), GRACIAS AL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN MEDICAL MINISTRY ¿ MMI Y EL GRA.
- CAMPAÑAS DE MEDICIÓN Y ENTREGA DE LENTES A MEDIDA A 938 PERSONAS VULNERABLES Y A 1,020 ALUMNOS DE LOS DISTRITOS DE AREQUIPA.
- CAPACITACIÓN A 180 SERENOS DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, A 80 PERSONAS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y A 60 JUNTAS SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS.
- 390.946 ALUMNOS MATRICULADOS
- MANTENIMIENTO DE 1,430 LOCALES ESCOLARES CON UN MONTO DE S/. 11,737,460 SOLES, BENEFICIANDO A 234,645 ESTUDIANTES.



- CAPACITACIÓN A DOCENTES: 410 TUTORES.
- IMPLEMENTACIÓN DE 04 NUEVOS CENTROS DE SALUD MENTAL: YURA, CHIVAY, LA JOYA Y LA UNSA.
- IMPLEMENTACIÓN DE 02 HOGARES PROTEGIDOS (ISLAY Y CAMANÁ).
- AFILIACIÓN AL SIS CON UNA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO DEL 61%.
- ZONOSIS: INMUNIZACIÓN DE 39,414 CANES EN DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA.
- SALUD AMBIENTAL: SE MANTIENE CONTROLADO LOS ÍNDICES DE INFESTACIÓN DOMICILIARIA EN 0.9%, DISMINUYENDO LA POSIBILIDAD DE TRANSMISIÓN VECTORIAL DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS.
- SE MANTIENE CONTROLADO LOS ÍNDICES DE INFESTACIÓN DE ENFERMEDADES DEL DENGUE, SIKA Y CHIKUNGUHYA EN LA PROVINCIA DE CARAVELÍ E ISLAY.
- CIERRE DE 60 ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS POR NO CONTAR CON AUTORIZACIÓN SANITARIA VIGENTE POR NO CONTAR CON DIRECTOR TÉCNICO.
- DIFUSIÓN Y SOLUCIONES DE VIVIENDA ADECUADA, A TRAVÉS DE 01 FERIA REGIONAL DE INMOBILIARIA DE VIVIENDA ADECUADA PARA LOS SECTORES MÁS POBRES (21 - 24 ABRIL 2022).
- ASESORAMIENTO A 661 PERSONAS SOBRE EL PROGRAMA DE NUEVO CRÉDITO DE VIVIENDA CON EL BONO DE BUEN PAGADOR ¿ BBP DE VIVIENDA SOCIAL.
- EVALUACIÓN DE 07 PROYECTOS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGIONAL N° 004 ¿ 2016 ¿ AREQUIPA, QUE ESTABLECE LINEAMIENTOS PARA CALIFICAR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS REGIONAL.
- 35 ENTIDADES BENEFICIADAS CON LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS OPERARIOS DEL SISTEMA DE CLORACIÓN DEL AGUA.
- 03 SISTEMAS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LOS CENTROS POBLADOS DE CHOCO, LA PLANCHADA Y PUEBLO VIEJO.
- 07 OBRAS HIDRÁULICAS CULMINADAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, BENEFICIANDO A 6000 HABITANTES CON UNA INVERSIÓN DE S/. 22,000,000 MILLONES DE SOLES.
- 03 PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EJECUCIÓN: EL DE AJO, ALPACAS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS
- CONTROL DE PLAGAS FILOXERA, EN EL CULTIVO DE VID EN LA PROVINCIA DE LA UNIÓN Y CONDESUYOS ¿ "PP 040 MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL".
- PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES SANITARIAS EN OVINOS Y VACUNOS, 6,200 CABEZAS ATENDIDAS Y 320 FAMILIAS BENEFICIADAS. ¿ "PP 039 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL".
- ATENCIÓN A LOS EFECTOS DE HELADAS CON KITS VETERINARIOS EN LAS PROVINCIAS DE AREQUIPA, CONDESUYOS, CAYLLOMA Y CASTILLA; BENEFICIANDO A 1,700 PRODUCTORES CON UNA INVERSIÓN DE S/. 261, 212 SOLES." PP 068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES".
- FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS DE PREDIOS: INSCRIPCIÓN DE 502 TÍTULOS.
- ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE 15 EMPRESAS FOCALIZADAS EN LA REGIÓN AREQUIPA.
- 800 MYPES FORMALIZADAS: 350 GORE MAC Y 450 GORE.
- SE EMITIÓ 156 RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE PERMISOS DE PESCA (ENTRE EMBARCADEROS Y NO EMBARCADEROS).
- SE EMITIÓ 60 PERMISOS A EMBARCACIONES PEQUEÑAS EN CONCORDANCIA CON SIFORPA Y 600 PERMISOS A CAMARONEROS, ALGUEROS Y DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS.
- SIEMBRA DE 19,000 UNIDADES DE MACHAS ENTRE 2 Y 3 CENTÍMETROS EN LAS PLAYAS DE CAMANÁ.



- SE TRAMITARON 58 EXPEDIENTES DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EXTRA PROCESO, DE LOS CUALES 26 CONCILIARON.
- REALIZACIÓN DE 15 CAPACITACIONES SOBRE DERECHOS SOCIO LABORALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; BENEFICIANDO A 905 TRABAJADORES.
- EN INSPECCIONES SE LOGRÓ REALIZAR 578 ACTUACIONES INSPECTIVAS Y SOLO SE ATENDIÓ DENUNCIAS DE MICROEMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO NUESTRA COMPETENCIA.
- ENTREGA CERTIFICADOS SELLOS SAFE TRAVELS A 15 AGENCIAS DE VIAJE Y OPERADORES DE TURISMO, A 47 GUÍAS DE TURISMO Y LICENCIADOS DE TURISMO Y A 10 ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE DENTRO DE LA REGIÓN AREQUIPA.
- LA REGIÓN AREQUIPA CUENTA CON 66 PROYECTOS INSCRITOS PARA "TURISMO EMPRENDE", EN EL RUBRO DE RESTAURANTES, AGENCIAS DE VIAJE Y HOTELES; ES LA TERCERA A NIVEL NACIONAL DESPUÉS DE LIMA Y CUSCO.
- OTORGAMIENTO DE 02 TÍTULOS DE CONCESIÓN MINERA
- SE REALIZÓ LA RECEPCIÓN DE 89 PETITORIOS MINEROS A TRAVÉS DEL SISTEMA SIDEMCAT DEL INGEMET.
- SE EFECTUÓ 18 SUPERVISIONES Y/O FISCALIZACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE PLANTAS DE BENEFICIO Y LABORES MINERAS.
- CAPACITACIÓN A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS (PPM) Y PRODUCTORES MINEROS ARTESANALES (PMA); LOGRÁNDOSE CAPACITAR A 47 PARTICIPANTES ENTRE INGENIEROS, SUPERVISORES Y OPERADORES.
- SE ESTÁ PROMOVENDO LA EJECUCIÓN DE 04 OBRAS POR IMPUESTOS DE INICIATIVA PRIVADA.
- FORMULACIÓN DE 75 ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN, DE LOS CUALES 11 ESTÁN VIABLES, 25 EN ELABORACIÓN Y 39 ESTUDIOS POR ELABORAR.
- ELABORACIÓN DE 122 EXPEDIENTES TÉCNICOS, 21 APROBADOS, 45 EN ELABORACIÓN Y 56 EXPEDIENTES TÉCNICOS POR ELABORARSE.
- ELABORACIÓN DE 11 FICHAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO.
- SE TIENE 77 OBRAS EN EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA; DE LOS CUALES 3 SE ENCUENTRAN PARALIZADAS, 55 EN EJECUCIÓN, 11 CULMINADAS Y 8 PRE LIQUIDADAS.
- SUPERVISIÓN DE 44 OBRAS POR CONTRATA.
- SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE 75 OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA
- EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE 123 EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR ENTIDADES LOCALES PARA TRANSFERENCIA FINANCIERAS.
- LIQUIDACIÓN DE 41 OBRAS TÉCNICO Y FINANCIERAMENTE.
- SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA 13 CON LA CONCESIONARIA ANGOSTURA ¿ SIGUAS (COBRA) QUE PERMITE DESTABAR EL MEGAPROYECTO PARALIZADO HACE 4 AÑOS.
- SE REALIZÓ MESAS DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE CAYLLOMA PARA DIFUNDIR LOS BENEFICIOS DE LA ADENDA 13 CON PARTICIPACIÓN DEL GRA Y LA PCM.
- CON LA ADENDA 13, SE INCREMENTA EL NÚMERO DE TOMAS DE AGUA DE 93 A 193, MÁS 5 TOMAS DE RESERVA PARA USO AGROINDUSTRIAL Y POBLACIONAL Y FINALMENTE CAMBIAR LOS CANALES ABIERTOS POR DUCTOS PARA LA CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.
- EJECUCIÓN DE 03 PROYECTOS DE INVERSIÓN POR UN MONTO MAYOR A S/. 11,000,000 SOLES PARA POTENCIAR LOS CENTROS PRODUCTIVOS QUE FOMENTEN LA INVESTIGACIÓN Y LA RECONVERSIÓN AGRÍCOLA HACIA LA AGROEXPORTACIÓN EN LAS PAMPAS DE MAJES.
- MANTENIMIENTO DE 36 ANTENAS DE RADIO Y TELEVISIÓN NACIONAL.



- MANTENIMIENTO RUTINARIO SEGÚN CONVENIO N° 308-2022 MTC DE 585.8 KM. DE CARRETERA POR UN MONTO DE S/. 4,531,472 SOLES.
- REHABILITACIÓN DE 37.8 KM. DE CARRETERA DESTRUIDAS POR EL SISMO OCURRIDO EN CHIVAY - CAYLLOMA, APOYANDO CON MAQUINARIA PESADA.
- CAPACITACIÓN A 1,560 CONDUCTORES INFRACTORES EN SEGURIDAD VIAL EN LAS PROVINCIAS DE AREQUIPA Y CAMANA.
- EVALUACIÓN DE 44 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS SECTORES DE MINERÍA, HIDROCARBUROS, PESCA, TRANSPORTES, VIVIENDA, ELECTRIFICACIÓN, SANEAMIENTO Y RESIDUOS SÓLIDOS.
- COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LOS RESPONSABLES DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES DE LOS 109 DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.
- CONVENIO ENTRE EL GRA Y SENAMHI PARA LA INSTALACIÓN DE PLUVIOMETROS COMO PARTE DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA.

2.5 Asuntos de prioritaria atención del Ministerio/Entidad

1. FORMULACIÓN DEL PDRC DE AREQUIPA 2023-2033. 2. AMPLIACIÓN DEL HORIZONTE TEMPORAL DEL PDRC DE AREQUIPA 2013-2025 AL AÑO 2027.

PRIORITARIA ATENCIÓN 1. LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR CEPLAN A LA FASE 1 DEL PDRC DE AREQUIPA 2023-2033. 2. REALIZACIÓN DE TALLERES CON ACTORES ESPECIALIZADOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA FASE 2 Y 3 DEL PDRC DE AREQUIPA 2023-2033. 3. EMISIÓN DEL INFORME TÉCNICO DEL CEPLAN RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN DEL HORIZONTE TEMPORAL DEL PDRC DE AREQUIPA 2023-2033 Y SU POSTERIOR APROBACIÓN DEL PDRC DE AREQUIPA 2013-2027 POR EL GORE AREQUIPA. PROBLEMAS IDENTIFICADOS 1. FALTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA LA FORMULACIÓN DE INDICADORES DEL PDRC 2. DEMORA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA FASE 1 DEL PDRC DE AREQUIPA 2023-2033 POR PARTE DEL CEPLAN.

- AVANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA 0757- SEDE CENTRAL DE AREQUIPA

SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 13 DEL D.L. 1440 DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO, SE INDICA QUE "EL PRESUPUESTO CONSTITUYE EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN DEL ESTADO PARA EL LOGRO DE RESULTADOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LOGRO DE METAS DE COBERTURAS CON EFICACIA Y EFICIENCIA POR PARTE DE LAS ENTIDADES", POR LO QUE EL NIVEL DE AVANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL INCIDE DIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO DE LA CIUDADANIA Y ASIMISMO REPRESENTA UN ASUNTO DE PRIORITARIA ATENCION EL CUAL DEBE TENER COMO OBJETIVO PRINCIPAL LA EJECUCION DEL GASTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO CON UN ALCACE DEL 100% AL TERMINO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE FUNCIONES DEL GORE AREQUIPA



EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL ROF REMITIDAS POR UNIDADES ORGÁNICAS PARA SUPOSTERIOR APROBACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. 2. CONSOLIDACIÓN DE LOS ROF VIGENTES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS QUE NO REALIZARON MODIFICACIONES EN SU ROF 3. FORMULAR EL ROF DEL GORE AREQUIPA Y EMITIR EL CORRESPONDIENTE INFORME TÉCNICO

III. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE

- 3.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 3.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 3.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

IV. ANEXOS B: INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE PLIEGOS, EMPRESAS DEL ESTADO Y SOCIEDADES DE BENEFICENCIA

(VER ANEXO N° 3 o ANEXO N° 4 o ANEXO N° 5)



ANEXO N° 03

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

- I. **RESUMEN EJECUTIVO**
 - 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
 - 1.2 Finalidad y Principios.
 - 1.3 Síntesis de la gestión de la entidad.
- II. **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**
 - 2.1 Información General de Titular de Pliego.
 - 2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.
 - 2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.
 - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
 - 2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión.
 - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional.
- III. **SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**
 - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
 - 3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
 - 3.3 Negociación colectiva.
 - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
 - 3.5 Conflictos Sociales.
 - 3.6 Gestión Documental.
- IV. **ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)**
 - 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
 - 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
 - 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

(*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.

